ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO $\underline{ALCALDIA}$

DECRETO EXENTO Nº

376

Castro, 17 de Agosto del 2017

Administrativo para funcionarios Municipales, el Memorandum N° 246 de fecha 17.08.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Municipal, Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza,

Municipal, Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza,

Municipal, Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza,

Alcalde Grado 05°

EMR., para trasladarse a la comuna de Puqueldon, el día 17 de Agosto 2017, con motivo de asistencia a reunión con Sres. Alcaldes de Puqueldon y Puerto Montt.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 17 de Agosto 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

Por order del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO ANOTESE COMPRIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"